



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto exhortar a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud y ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala".

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Este importante derecho humano se encuentra reconocido para todas las personas a nivel nacional e internacional en diversos instrumentos jurídicos; la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha emitido diversas Observaciones Generales donde reconoce, define y delimita los alcances del derecho a la salud de manera universal. En el ámbito local, este importante derecho se encuentra reconocido en nuestra Carta Magna, particularmente, en el artículo 4° Constitucional.

Parte importante del derecho a la salud lo constituye la prevención mediante la vacunación o inmunización; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, *la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.*

Tras vacunarnos, nuestro sistema inmunitario produce anticuerpos, como ocurre cuando nos exponemos a una enfermedad, con la diferencia de que las vacunas contienen solamente microbios (como virus o bacterias) muertos o debilitados y no causan enfermedades ni complicaciones¹.

En nuestro país, se aplica un Programa de Vacunación Universal que, a su vez, cuenta con un Esquema Nacional de Vacunación, el cual consiste en la aplicación de diversos fármacos particularmente a menores y, desde luego, también a jóvenes y adultos de diversas edades, a fin de evitar que estos contraigan y, a su vez, propaguen diversas enfermedades que comprometan su estado físico o sean susceptibles de ser propagadas en la sociedad.

¹ <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estas vacunas son aplicadas, mayormente, a las y los menores de edad (*desde el nacimiento hasta los 11 años*), con el fin de que, desde muy corta edad creen los anticuerpos necesarios para evitar algún posible contagio de enfermedades potencialmente peligrosas.

Es preciso señalar, que los fármacos aplicados en el Programa de Vacunación Universal y contenidos en el Esquema Nacional de Vacunación, cuentan con la aprobación total de la Organización Mundial de la Salud.

Lamentablemente, en el caso de la vacunación en contra del COVID-19, recientemente trascendió a nivel nacional e internacional, que el titular del Gobierno de México anunció que las y los menores de 11 años de nuestro país serían inmunizados o vacunados con el fármaco “Abdala” de procedencia cubana.

Al respecto, especialistas han advertido de que existe poca información disponible sobre la calidad y seguridad de la vacuna en los menores y se ha insistido en que el biológico todavía no cuenta con el visto bueno de la Organización Mundial de la Salud (*OMS*) ni con la autorización para uso pediátrico de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (*COFEPRIS*).

De la misma manera, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (*CONCAMIN*) ha expresado públicamente su preocupación por el anuncio de la aplicación a menores de 11 años con la vacuna cubana Abdala; esto, en virtud de que aún no cuenta con el aval del máximo órgano rector en materia de salud a nivel internacional.

Es evidente la preocupación de diversos sectores de la sociedad, con relación a la aplicación de este fármaco en nuestras niñas y niños.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En México, la única vacuna avalada hasta el momento para niños a partir de los 5 años es la Pfizer; por lo que resulta de vital importancia que las y los menores de 11 años de edad de nuestro país, sean vacunados con un fármaco completamente avalado por la OMS.

Sobre esa base, quienes suscribimos la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, exigimos al Gobierno de México que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia aplique a las niñas y niños tamaulipecos menores de 11 años vacunas que no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud, específicamente, el fármaco "Abdala" de procedencia cubana.

En Tamaulipas y en Acción Nacional, estamos convencidos de que nuestras niñas y nuestros niños no son conejillos de indias con los que se pueda experimentar y, mucho menos, serán moneda de cambio para los caprichos en materia de política exterior del presidente.

Con las niñas y niños de Tamaulipas, ¡¡NO!!

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud y ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano “*Abdala*”.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 25 del mes de mayo de 2022.

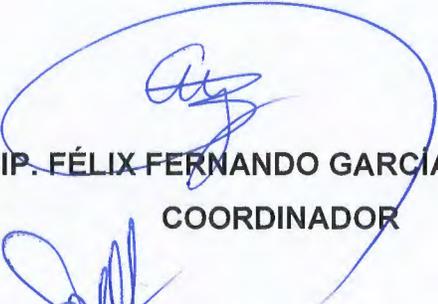
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

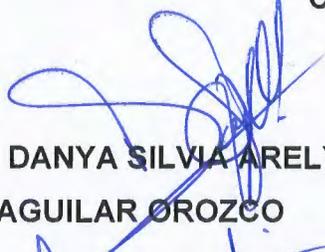
**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



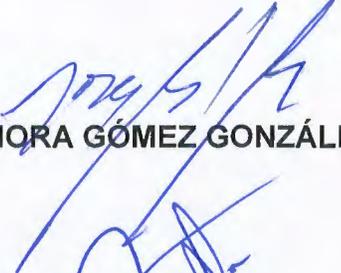
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO



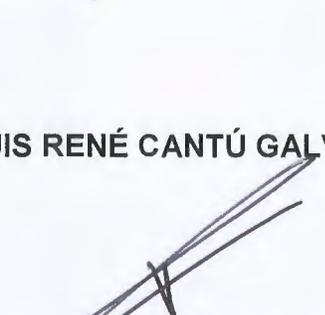
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



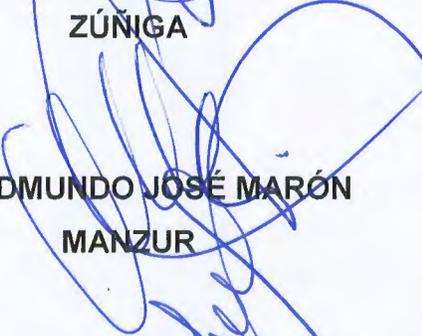
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



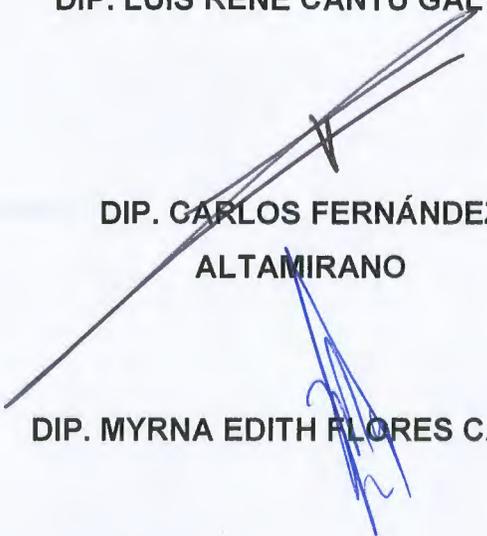
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA



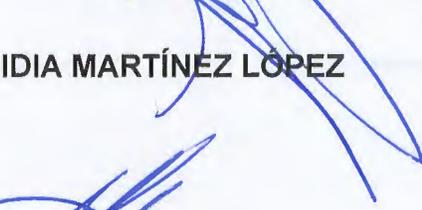
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



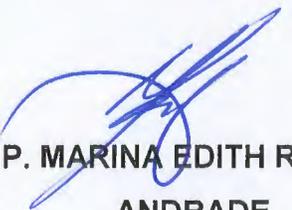
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

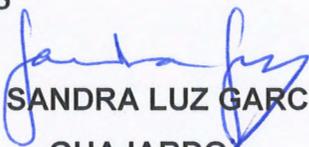


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO A FIN DE QUE, DE NINGUNA MANERA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE VACUNE A LAS Y LOS MENORES DE 11 AÑOS TAMAULIPECOS CON FÁRMACOS QUE AÚN NO CUENTAN CON EL AVAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y NI CON LA APROBACIÓN DE LA COFEPRIS PARA USO PEDIÁTRICO, ESPECÍFICAMENTE, CON EL FÁRMACO CUBANO "ABDALA". Firmada el 25 de mayo de 2022. Presentada por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO A FIN DE QUE, DE NINGUNA MANERA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE VACUNE A LAS Y LOS MENORES DE 11 AÑOS TAMAULIPECOS CON FÁRMACOS QUE AÚN NO CUENTAN CON EL AVAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y NI CON LA APROBACIÓN DE LA COFEPRIS PARA USO PEDIÁTRICO, ESPECÍFICAMENTE, CON EL FÁRMACO CUBANO "ABDALA". Firmada el 25 de mayo de 2022. Presentada por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade.